



16 ABR 1970

378690

CLASIFICACION	
CLASE F-16	A-45
SUBCLASE M	B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de una

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: D. FELIPE CERMEÑO SANCHEZ

RESIDENCIA: Rodríguez Arias, 62 - BILBAO (13)

ENUNCIADO: "NUEVO SISTEMA DE CONSTRUCCION Y ACO-
PLAMIENTO DE TUBOS TELESCOPICOS"

Prioridad: Patente n.º del

Inventor: El mismo solicitante de nacionalidad española.

378690



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

378690 ALB



1 Pasando a describir el objeto de la invención por la -
cual se solicita el presente privilegio de Patente de Inven-
ción se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a
describir es proporcionar al mercado y al público en general
5 un: "NUEVO SISTEMA DE CONSTRUCCION Y ACOPLAMIENTO DE TUBOS TE
LESCOPICOS" que por sus excepcionales y revolucionarias condi
ciones de sencillez y simplicidad, tanto en su constitución -
como en su montaje, han de producir sin duda un gran impacto
entre los usuarios en general lo que redundará en una extraor
10 dinaria acogida del público en general.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se des-
cribe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de -
la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo si-
guiente:

15 La fig. 1ª muestra una vista de conjunto, de la inser-
ción de dos tubos telescópicos (1) y (2), en la cual hemos se
ñalado asimismo con (3) una pieza de plástico o similar, bási
ca en esta patente, así como la pieza número(4).

20 En la fig. 2ª se observa con mayor detalle y amplitud
lo que en la figura anterior se entreveía.

Por último en la fig. 3ª, observamos un corte transver
sal AB, producido en la fig. 2ª, exactamente en la sección -
que se señala.

25 Vemos pues por las figs., dos tubos (1) y (2), que en
este caso son exagonales, sin caracter limitativo puesto que
se han dibujado así en plan de ejemplo, ya que los mismos pue
den ser octogonales, redondos, cuadrados, etc., etc., según -
las exigencias.

30 Hasta el momento existían diferentes sistemas de aco-
plamiento entre tubos telescópicos, tales como el sistema de

378690

16 AGO



1 bola, sistema de muelle de alambre, por citar dos como ejem-
plo, pero que presentaban en general grandes complejidades, -
que redundaban íntimamente en el encarecimiento del producto
terminado. Como más adelante comentaremos, el sistema que --
5 ahora se patenta presenta un sin número de ventajas sobre to-
dos los anteriores, en virtud de las cuales se solicita el -
privilegio de exclusividad correspondiente.

Sustancialmente, se parte de dos tubos (1) y (2), uno
de ellos de menor diámetro que el otro, con el fin de que dis-
10 curra por su interior. Por lo demás y a excepción de esta di-
ferencia de diámetros, los dos tubos son exactamente iguales.

En uno de los dos tubos, en este caso en el (1), de me-
nor diámetro, se introduce una pieza de plástico o similar, -
de superficie lateral geométricamente igual a la del tubo en
15 que va alojada. Esta pieza presenta en su interior y longitu-
dinalmente un orificio de sección longitudinal rectangular y
de sección transversal con dos anchuras diferentes; una de -
ellas superior de mayor espesor y otra inferior de espesor -
más pequeño. Este canal practicado no es pasante, sino que -
20 se conserva ciego en toda su longitud.

En las figuras que se acompañan a esta solicitud, se -
puede comprobar con toda claridad la forma particular de la -
antedicha canal con sus dos zonas, superior e inferior comple-
tamente delimitadas.

25 Esta pieza, que en principio indicamos como de plásti-
co o similar, puede ser incluso de aluminio o bronce, si bien
el plástico tiene la ventaja de promover un rozamiento mucho
menor en el momento de la apertura de los tubos, que si fuera
de otro material.

30 Como consecuencia de todo lo antedicho, se ha de enten

378690



1 der que en la ranura que se ha referido, se introduce el muelle, constituido por una chapa de latón troquelada, de forma que la parte fija de la misma queda ensartada en el plástico, mientras que la superior queda libre,, para que pueda subir y
5 bajar. Aclara esta posición, la sección AB representada en la fig. 3ª, en la que se aprecia el corte, con sus dos anchuras y la forma en que el muelle queda aprisionado en la zona inferior, mientras que permanece libre en la superior.

Con ello, la parte inferior del muelle, queda embebida en el plástico, y la zona superior libre, para poder realizar normalmente el movimiento flexional a que ha de estar sometido. Lógicamente, el muelle puede ser más o menos largo y tener también mayor o menor altura, en función del diámetro de los tubos, lo que es obvio tratar de resaltar.

15 Tenemos pues formado el elemento esencial del sistema con la pieza de plástico y con el muelle en ella embebido.

A continuación, este conjunto así formado se introduce en el interior de uno de los tubos, apretando hacia abajo el resalte de la parte móvil del muelle, de modo que se desliza
20 en su interior.

Previamente a esta operación, y disponiendo de los dos tubos por separado, se les practica a ambos una ranura, donde se ha de alojar el resalte del muelle, de modo que en su posición de extendidos, su ubicación sea igual.

25 Vemos pues que al introducir muelle y pieza de plástico en uno de los tubos, se hace necesario apretar el resalte del muelle, para que de ésta forma discorra por su interior, hasta que el referido resalte salga al exterior, por la ranura practicada en el tubo, quedando fijado en ésa posición. Finalizada esta operación, se da un golpe al tubo con un punza-
30

378690 

1 dor, para que el golpe retenga el plástico perfectamente en -
el interior.

Para completar el conjunto de la operación, basta alo-
jar este tubo, con el muelle y pieza de plástico, en el inte-
5 rior del otro, apretando el resalte, hasta que sobresalga por
su ranura.

Sin necesidad de realizar ninguna operación manual ni
mecánica, se consigue obtener este nuevo y sencillo sistema -
de acoplamiento de tubos telescópicos, en el que basta apre-
10 tar con el dedo el resalte del muelle, para meter o sacar los
tubos, e incluso para separarlos completamente o desmontarlo.
Osea sólo se requiere una sencilla operación para todas las -
posibilidades, ya que en contra de todos los sistemas conven-
cionales, no existe ningún tope en el conjunto, más que el pro-
15 ducido por el resalte en las ranuras de los dos tubos.

No se considera necesario hacer más extensa esta des-
cripción para que cualquier persona perita en la materia com-
prenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como
las ventajas que de su realización industrial han de derivar-
20 se, y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son
las siguientes:

Se eliminan completamente una serie de operaciones de
fabricación y montaje, creando una solución sencilla por de-
más, y que une a esta sencillez, una gran seguridad de funcio-
25 namiento.

Ambos tubos pueden separarse totalmente, sin recurrir
a operaciones complicadas.

Es extraordinariamente sencillo, de donde se deriva su
gran utilidad, y como consecuencia resulta de costo sensible-
30 mente más económico que los convencionales.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

378690

16 ABR 1976



REIVINDICACIONES

1

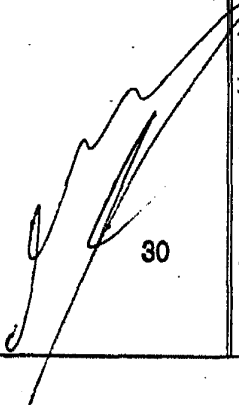
1ª.- "NUEVO SISTEMA DE CONSTRUCCION Y ACOPLAMIENTO DE TUBOS TELESCOPICOS" especialmente aplicable a parasoles, paraguas y similares, básicamente constituidos por dos tubos -
5 de igual sección, circular, octogonal, etc., etc., de diferente diámetro, que han de discurrir uno en el interior del otro, esencialmente caracterizado porque se parte de la construcción, de una pieza de material adecuado para producir el mínimo rozamiento, pieza formada por una superficie alargada,
10 de sección perimetral igual a la de los tubos a ensamblar, - que presenta una primera zona de perímetro exterior igual al perímetro interior del tubo de mayor diámetro, que termina en un rebaje circunferencial, en cuyas condiciones se prolonga hasta su final, yendo provista en esta zona de un cajeado interior longitudinal rectangular, ciego, que presenta dos zonas superior e inferior, siendo la superior de mayor espesor y profundidad que la inferior, de modo que la superficie exterior de toda la zona en la cual va practicada esta canal -
15 es sensiblemente igual al interior del tubo de menor diámetro o proporción.

20

2ª.- "NUEVO SISTEMA DE CONSTRUCCION Y ACOPLAMIENTO DE TUBOS TELESCOPICOS" según la anterior reivindicación, caracterizado porque en la ranura antedicha, se introduce una pieza troquelada en forma de horquilla alargada, de modo que -
25 uno de sus brazos queda introducido a presión en la parte inferior de menor espesor de la ranura, mientras que la otra mitad queda alojada en la zona superior de mayor espesor de la misma ranura, yendo provista esta zona superior de la horquilla o muelle, en su parte más exterior, de un pequeño resalte longitudinal, de modo que la horquilla queda completa-

30

30



378690



16 ABR 1970

1 mente introducida en la pieza, a excepción del resalte antedi-
cho.

3a.- "NUEVO SISTEMA DE CONSTRUCCION Y ACOPLAMIENTO DE
TUBOS TELESCOPICOS" según las anteriores reivindicaciones, -
5 caracterizado porque el conjunto así formado, se introduce -
en el interior del tubo de menor diámetro, presionando lige-
ramente sobre el resalte de la horquilla, de modo que discu-
rre por el interior, hasta que la zona de mayores proporcio-
nes de la pieza hace tope con el tubo, en cuyo momento el re-
10 salte de la horquilla, saldrá al exterior por una pequeña ra-
nura practicada en el tubo, en cuyo momento y mediante un -
punzador o similar, se golpea el exterior del tubo a fin de
que la pieza quede presionada por el mismo.

4a.- "NUEVO SISTEMA DE CONSTRUCCION Y ACOPLAMIENTO DE
15 TUBOS TELESCOPICOS" según las anteriores reivindicaciones ca-
racterizado porque el conjunto hasta aquí formado se introdu-
ce, presionando asimismo en el resalte de la horquilla o mue-
lle, en el interior del otro tubo, de mayores proporciones,
hasta que el resalte aludido, sobresale al exterior a través
20 de otra ranura practicada en el mencionado tubo exterior, -
cuando queda enfrentada con la del tubo interior, deslizándo-
se el conjunto en un sentido o en otro, únicamente con pre-
sionar el resalte de la horquilla, y pudiendo separarse de -
forma rápida y sencilla.

25 5a Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha
de recaer la Patente de Invención que se solicita: "NUEVO -
SISTEMA DE CONSTRUCCION Y ACOPLAMIENTO DE TUBOS TELESCOPI- -
COS".

30 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria -
que consta de once hojas escritas a máquina por una sola ca-

378690

16 APR 1970



1 ra y dibujos que se acompañan,

Madrid, 16 de Abril de 1970

BERNARDO UNGRIA

P.P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Bernardo Ungria". The signature is written over the typed name and extends downwards and to the right.

5

10

15

20

25

30

A large, dark, handwritten scribble or signature located at the bottom left of the page, overlapping the number 30. It consists of several overlapping, curved lines.

378690

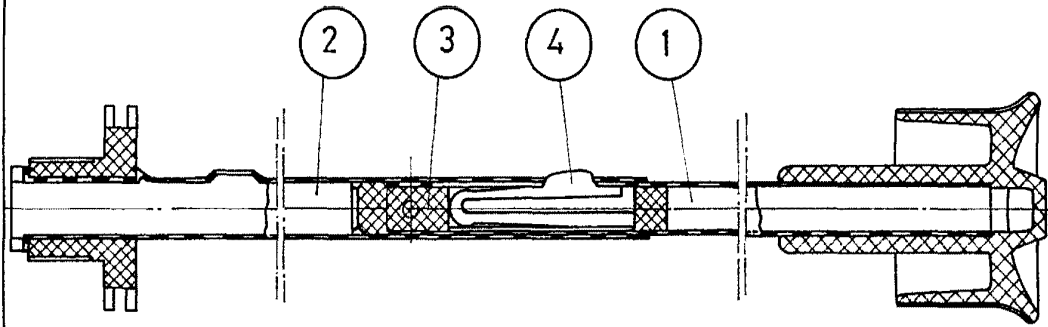


Fig.1

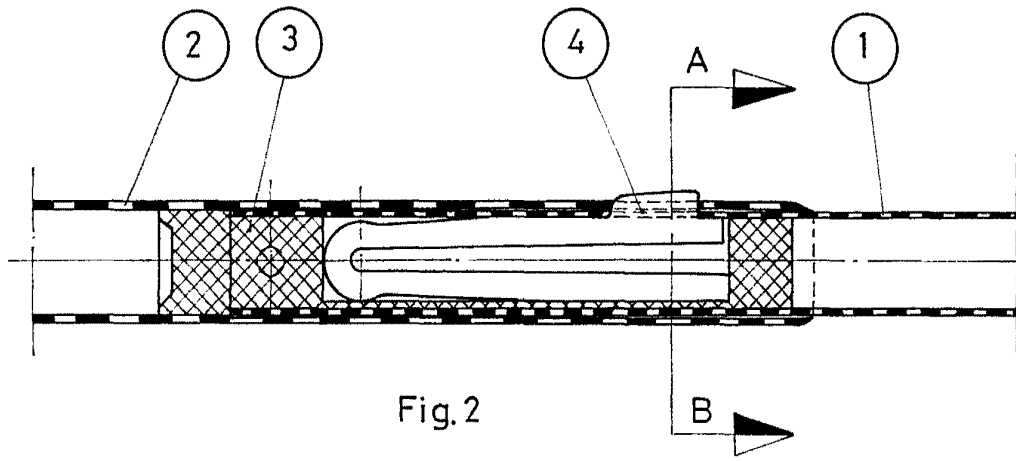


Fig.2

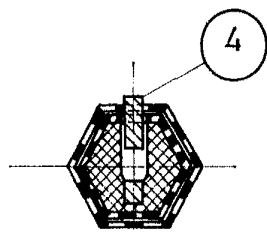


Fig.3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 16 de Abril de 1970

BERNARDO UNGRIA

P. P.